Asunción, Marzo 12 de 1901.

Habiendo regresado el Señor Fiscal Jral del Estado Dr. Don Manuel M. Viera, segun comunicación pasada al Ministerio respectivo;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Repónganse al Dr. Viera en su puesto de Fiscal General del Estado.

Artº 2º Dénse las gracias al Señor Agente Fiscal en lo Criminal por los servicios prestados en el desempeño interino de dichas funciones.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Manuel Leyes